



S.M. / R. 17



MONTE-TORO

REVISTA MARIANA MENSUAL

Con aprobación de la Autoridad Eclesiástica

Redacción y Administración: José M.^a Quadrado, 40. = 5 Cént. número

AÑO VIII. *

CIUDADELA, ENERO DE 1919.

* NÚM. 83.

SUMARIO:

«Nuevos motivos de gratitud», pág. 1.
«Un año más», poesía, por D. Abelardo Lopez de Ayala, pág. 2.

«Notas históricas: 1687.—1802», pág. 2.
«Monte-Toro en 1815», pág. 3.
«Miscelánea mariana», pág. 4.

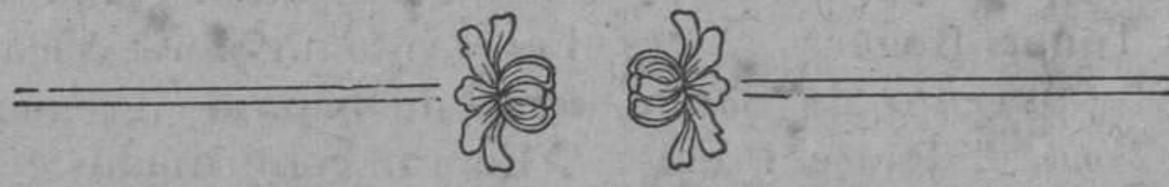
Nuevos motivos de gratitud

UN año más!... Nuestra REVISTA entra ya en el VIII año de su publicación. ¡Que grandioso número de favores y bendiciones del Cielo, por intercesión de la Virgen del Toro, han descendido sobre nosotros durante este tiempo!... Y todo ello por la liberalidad de Dios y de la Virgen!...

¡Hemos correspondido con fidelidad a tanta grandeza, a tanto favor?... Si así no fuere, sea el presente año 1919, de mayor co-

rrespondencia, de mas amor, de mayor gratitud, en vez de Jesús y de María. Lluevan sobre nuestros lectores y amigos abundantes gracias durante los días del presente año y correspondamos todos debidamente a los favores del Cielo, pues cada año que pasa se escriben en el *Cargo* del libro de nuestra vida nuevas gracias que aumentan el *Debe* de gratitud con que estamos obligados a corresponder a Jesús y a María.

Esto, y que el Rey de la paz reine en nuestros corazones, es lo que deseamos a todos en 1919.



UN AÑO MÁS

UN año más!... No mires con desvelo la carrera veloz del tiempo alado, que un año más en la virtud pasado un paso es más que te aproxima al cielo.

Llora, sí, con amargo desconsuelo, —pues bastante jamás lo habrás llorado,— el año que a n orir te haya dejado de alguna falta el interior recelo...

Que el tiempo que bien obres, no es perdido: pues los años de paz, hermana mía, que en la santa virtud habrás vivido, se conviertan en siglos de alegría en el eterno Edén que hay prometido al alma justa que en su Dios confía.

ABELARDO LOPEZ DE AYALA.

NOTAS HISTÓRICAS

(1687)

SEGÚN las actas de definiciones del Capítulo Provincial de religiosos agustinos de la Corona de Aragón, celebrado el 19 de Abril de 1687, en el Convento de San-Sebastian de Epila, y presidido por Fray Agustin de Arellano, fueron hechos entre otras, las siguientes elecciones que afectan a Menorca.

Prior del Convento de Santa Maria del Socorro de Ciudadela: el P. Pdo. Fray Gabriel Mir.

Superior de idem: el P. Presentado Fray Pedro Pons,

Sacristan y procurador: el P. Rdo. Fray Tomás Roger.

Prior del Convento de Santa Maria del Toro: el Padre Predicador Fray Juan Sureda.

Subprior: el P. Pred. Fray Pedro Gonyalons.

Sacristan: el P. Pred. Fray Francisco Tuduri.

Procurador: el P. Pred. Fray Miguel Juñeda.

En este mismo Capítulo fué elegido Padre Provincial del Principado de Cataluña, por sesenta y cinco votos, el alayorense Fray Guillermo Gonyalons, Obispo que fué más tarde de Solsona. Los vocales asistentes eran sesenta y seis.

(1802)

EN el día 8 de Mayo de 1802, y en el Convento del Socorro de Ciudadela, fué celebrado capítulo intermedio, de la Congregación de Agustinos, por el Rdo. P. Fray Antonio Mora, Vicario General de dicha Congregación.

Fueron confirmados en él, los estatutos y definiciones del ú ti-

mo capítulo, en el que se había acordado crear en el Convento de Monte-Toro, un *Maestro de estudiantes*, que enseñase Teología Moral, comisionando al Rdo. P. Fr. Antonio Mora, Vicario General, y concediéndole facultades para poder convocar a concurso u oposiciones, y para determinar todo aquello que fuere necesario, sobre el tiempo y modo en que lo dicho debía hacerse. Se determinó también que si dicho *Maestro de estudiantes* del Convento del Toro, obtenía el grado de Lector en Theologia-Dogmatico-escolástica, en el Convento de Ciudadela, no se le computaría el tiempo, sino desde el día del ejercicio de esta última cátedra.

A las oposiciones no deberán ser admitidas sino aquellas que

tengan cursados tres años de Filosofía y cuatro de Teología.

Señalóse para Prior del Convento del Toro al R. P. Fr. Miguel Sintés.

A este Padre se le encargó la disertación del próximo venidero capítulo, que debía versar sobre las almas del Purgatorio.

El lugar designado para la celebración del próximo capítulo a celebrar, fué el Convento de Monte Toro, a no ser que por la incomodidad del lugar el Rdm. Padre Superior General designase otro convento.

Este capítulo fue confirmado por el P. Septimio Rotelli, Procurador y Comisario General de la Orden, el 18 de Junio del mismo año, en el Convento de San Agustín de Urbe.

J. R. V.

MONTE-TORO EN 1815

DOCUMENTOS INÉDITOS

DARA poder concluir el empadronamiento que está formando esta Univd. necesita una noticia exacta, y circunstanciada de los Religiosos de ese Convento, de los seculares que viven en él en calidad de domésticos, sirvientes, sacristanes, &, y de los que están empleados en el servicio de esa torre, y sus familias en esta forma:

- Religiosos
- Domésticos sirvientes.
- Sacristanes &.



Empleados en el servicio de la torre de señales, inclusa la familia

Así que esperamos que V. R. nos remitirá la concebida noticia a la mayor brevedad posible.

Dios gue. ms. as. a V. R.—Sala de la Univd. de Mercadal 2 Julio de 1815.

Gabriel Palliser

Ratael Juliá, y por él *Pons* Jurados de Mercadal.

M. R. P. Prior del Convento de Ntra. Sra. del Toro.

Al anterior oficio se contestó: Para satisfacer el oficio de V. Mags. fecha 2 de Julio tengo el honor de remitirle una lista de

los individuos existentes en esa montaña y cont.º de N. S. del Toro, que es como sigue:

Religiosos	25
Sirvientes	7

Sacristán	1
Empleados en el servicio de la Torre de señales inclusa la familia	7
R.	



MISCELANEA MARIANA

SUSCRIPCIÓN MONTE TORINA.— Continuando abierta dicha suscripción, al objeto de atender a los pagos de las obras de restauración y ornato que siguen realizándose en el Santuario de Ntra. Sra. de Monte Toro, durante el tercer trimestre del pasado año se ha recogido, según datos oficiales publicados en el número 500 del «Boletín», la cantidad de *seiscientas cuarenta y ocho pesetas con ochenta y dos céntimos*, conforme la siguiente distribución:

Donativo vigésimo tercero del Exmo. Sr. Obispo en Septiembre . . .	125'00
Del Capellán Custodio del Santuario Montetorino, de limosnas recibidas . . .	200'00
De una persona devota de la Virgen del Toro . . .	1'00
<i>Total.</i>	326'00

CIUDADELA

Recaudado en la Secretaría de Cámara	4'05
Recaudado en la Parroquia del Rosario	53'30
Recaudado en la Parroquia de San Francisco. D. Pablo Camps Riera	20'45
La Congregación de San Luis Gonzaga	5'00
El M. I. Sr. Arcediano en sufragio de su difunto tío D. Miguel Vives, Pbro.	5'00
Una viuda	1'00
<i>Total:</i>	93'80

MAHÓN

Recaudado en la Parroquia de Santa María	88'32
Recaudado en la Parroquia del Carmen	26'00
Recaudado en el Parroquia de San Francisco	22'20
<i>Total.</i>	136'52

Recaudado en la Parroquia de Alayor	11'70
Recaudado en la Parroquia de Mercadal	9'60
Recaudado en la Parroquia de Ferrerías	21'90
Recaudado en la Parroquia de Villa Carlos	10'30
Recaudado en la Parroquia de San Luis	6'00
Recaudado en la Parroquia de San Cristóbal	17'80
Recaudado en la Parroquia de San Clemente	6'00
Recaudado en la Parroquia de San Juan d'els Horts	4'20
<i>Total.</i>	92'50

RE-UMEN

Donativos del Exmo. Sr. Obispo y otros	326'00
Recaudado en Ciudadela	93'80
id. en Mahón	136'52
id. en los demás pueblos de la Isla	92'50
<i>Total.</i>	648'82

<i>Suma anterior.</i>	26.571'18
<i>Suma total.</i>	27.220'00



Imp. Católica.—Ciudadela.